

Fenpruss Magallanes rechaza contrataciones irregulares en Dirección de Servicio

Las y los profesionales de la Salud de Magallanes expresaron públicamente su rechazo a distintas contrataciones de personal por parte de la dirección del Servicio de Salud local que no han seguido los conductos regulares y contradicen lo planteado por el sistema de Alta Dirección Pública y los procedimientos establecidos para el acceso a los empleos públicos.

En un comunicado público, Fenpruss Magallanes también denuncia que estas contrataciones directas han costado además el empleo de al menos cuatro profesionales que han sido despedidos para dar paso al personal designado.

A continuación la declaración pública:

COMUNICADO DE PRENSA

Con profunda preocupación hemos tomado conocimiento que la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, en los últimos días, ha contratado personal sin seguir la normativa vigente que Según la ley N°20.955 donde fortalece a la Dirección Nacional del Servicio Civil y perfecciona el sistema de Alta Dirección Pública, este se instala como autoridad en materia de gestión y desarrollo de personas en el Estado.

De esta manera se consolidan los avances logrados a partir de la implementación del Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales del 2015 que, en materia de reclutamiento y selección, permite entregar orientaciones y contar con procedimientos referente a este tema.

El Instructivo Presidencial en su Eje N°1 de Derechos Laborales, específicamente, en las letras b y c, señala lo

siguiente:

“b. Garantizar en las instituciones públicas el adecuado funcionamiento y desarrollo de los sistemas de recursos humanos tales como: ingreso, desarrollo, carrera funcionaria, capacitación, evaluación del desempeño, entre otros.

c. Garantizar que las condiciones de acceso al empleo público, incluidos los criterios de selección, así como las condiciones relacionadas al desarrollo laboral no conlleven discriminaciones de ningún tipo”.

Este Servicio de Salud no se rige por el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal vigente a la fecha, aprobado en Diciembre del 2018 y, en virtud a las directrices del Instructivo Presidencial que obliga a someterse a estos procesos para mayor transparencia, además deben realizarse a través de la página www.empleospublicos.cl.

Desde que asumiera el actual director, Sr. Nelson Reyes Silva, a mediados de marzo de 2019, han sido ocho las designaciones directas que se han efectuado sin someterse a este proceso, a pesar que en su presentación, el actual director aclaró que no traería personal de “confianza”, lo que no cumplió, incorporando profesionales traídos desde otras regiones en funciones en que la oferta de postulantes internos en los establecimientos de la red del Servicio y externos a la red pero con residencia en la Región, es significativa. Esto demuestra una falta de transparencia y equidad, que es similar a anteriores administraciones que en materia de Administración de Personal tuvieron un desempeño deplorable, el que es de conocimiento de la opinión pública.

Aclaramos que estas designaciones además han tenido un costo, en despidos o términos de contrato, de a lo menos cuatro profesionales, que han perdido su fuente laboral para dar paso a estos profesionales designados sin ajustarse a la normativa, con altos grados y con funciones de jefatura.

Todo esto en su conjunto constituye un muy mal inicio en la gestión de la actual Dirección del Servicio de Salud Magallanes, al que llamamos a rectificar su conducción, realizando los procesos de ingreso de personal a contrata de acuerdo a la normativa vigente.

DIRECTIVA FENPRUSS MAGALLANES